

GUÍA POR UN BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES SORDAS



CONFEDERACIÓN ESTATAL
DE PERSONAS SORDAS

DICIEMBRE, 2025



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL



TRABAJANDO POR LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES SORDAS

Índice

01	INTRODUCCIÓN		4
	Presentación de la Guía		4
	Agradecimientos		5
02	PUNTO DE PARTIDA		6
	Contexto actual		6
	Entendiendo el envejecimiento		7
	Entendiendo el desafío		10
	Las personas mayores sordas (PMS)		12
03	CONCEPTOS CLAVE PARA AVANZAR		14
	La cultura del Buen Trato		15
	¿Qué es el trato inadecuado a las PMS?		16
	¿Cuándo se produce el trato inadecuado a las PMS?		21
	Consecuencias del trato inadecuado a las PMS		22
04	DE LA TEORÍA A LA REALIDAD		23
	Experiencias de PMS y sus familias		23
05	HERRAMIENTAS PARA DEFENDERSE		26
	¿Qué debo hacer?		26
	Conoce mejor tus derechos		28
06	CONCLUSIONES		30
	¿Qué es el buen trato a las PMS?		30
	Profesionales preparados para trabajar con PMS		33
	Decálogo		36

1.- INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) es una ONG de acción social, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal que, desde su fundación en 1936, trabaja por los derechos de las personas sordas, fomentando su plena participación en la sociedad y promoviendo la igualdad de oportunidades.

Su misión es defender y empoderar a todas las personas sordas y sus familias, fortalecer el movimiento asociativo y reivindicar el uso de las lenguas de signos españolas para garantizar que la inclusión sea efectiva. Para ello, la CNSE lleva a cabo diversas acciones, tanto a nivel social como político. Pone en marcha programas y presta servicios a través de sus federaciones y asociaciones. Mediante sus proyectos busca responder a las necesidades y demandas del colectivo.

Las personas sordas no forman un colectivo homogéneo, sino que integra tantas realidades como personas. Dentro de esta gran diversidad hay algo que las une: la lengua de signos, su identidad lingüística y cultural. Como parte de esta comunidad están las personas mayores sordas, ellas viven problemáticas concretas asociadas a su edad que necesitan de respuestas específicas. Esta Guía nace para cubrir una necesidad identificada por las propias personas mayores sordas: la falta de trato adecuado por parte de profesionales, familiares o personas de la calle. No siempre se sabe cómo tratar a las personas mayores sordas produciéndose situaciones de discriminación.

La Guía “Por un Buen Trato de las Personas Mayores Sordas” es un documento que quiere poner en manos de todas y todos una realidad. El primer paso para despertar conciencias y sensibilizar a la sociedad es dar a conocer lo que sucede. Y, al mismo tiempo, pretende ser un instrumento útil y accesible para que las personas mayores sordas tengan información sobre este tema y sepan qué hacer cuando no reciben un trato adecuado.

En las siguientes páginas, se hace una breve descripción de la problemática, a modo de punto de partida, se presentan algunos conceptos clave y se muestran ejemplos reales que identifican situaciones de trato inadecuado. A continuación, se ofrecen algunas ideas para responder a estas situaciones de vulneración. Y, por último, a modo de conclusión, se presentan ideas muy concretas de lo que es el buen trato a las personas mayores sordas.

El contenido de esta guía es accesible en lengua de signos. A través de los códigos QR o pulsando el icono “Video en LSE” que aparece en cada página o sección, podrá acceder al video con la traducción.



AGRADECIMIENTOS

Las personas mayores sordas están representadas en la CNSE a través del Consejo Consultivo de Personas Mayores Sordas y de los Delegados y Delegadas de Personas Mayores Sordas de cada territorio, ellas son las responsables de dar a conocer en la entidad las problemáticas concretas que viven las personas mayores sordas y motivar el compromiso del movimiento asociativo para mejorar la calidad de vida de las personas mayores sordas a través de distintas acciones.

Gracias al trabajo en red realizado, personas mayores sordas, familiares, técnicos y técnicas que trabajan con mayores en las asociaciones, y representantes de mayores de cada federación, han podido colaborar aportando con sus testimonios ejemplos útiles para ilustrar el contenido mostrado en estas páginas. Ellas no son las únicas que han vivido experiencias de trato inadecuado, pero gracias a sus vivencias podemos entender mejor la problemática que se plantea en esta Guía y, sobre todo, encontrar algunas pistas de cómo las personas mayores sordas quieren ser tratadas. Por eso, queremos agradecer su generosidad al compartir su testimonio.

Para materializar la idea de hacer esta Guía ha sido necesario contar con financiación que facilitase la planificación y ejecución que hacen que este proyecto cobre vida. En este sentido, cabe agradecer el compromiso de la Fundación ONCE y de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a través de la subvención de actividades de interés generales consideradas de interés social.



2.- PUNTO DE PARTIDA

CONTEXTO ACTUAL

España es un país muy envejecido, con una población mayor creciente y longeva. Según datos del CSIC (Centro Superior de Investigaciones Científicas) **en 2025** más del 20% de la población española, es decir, **casi 10 millones de personas tendrá 65 años o más** (1 de cada 5).

España mantiene una de las tasas de esperanza de vida más altas del mundo: 83 años de media. Las mujeres viven unos 5 años más que los hombres. Debido a que la población vive más años y al aumento demográfico, se prevé que en 2050 el rango etario de 65 años en adelante supere el 30% de la población, esto se conoce como **envejecimiento demográfico**.

Los **principales desafíos** asociados al envejecimiento demográfico son:

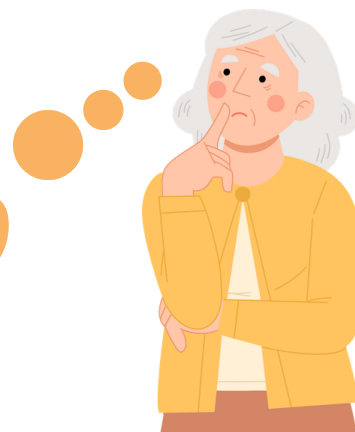
- soledad no deseada
- atención a la dependencia
- sostenibilidad del sistema de pensiones

Actualmente la sociedad debe prepararse para enfrentar el reto que implica el envejecimiento. Es importante asegurar las **medidas para envejecer con calidad de vida y dignidad, especialmente en el ámbito sanitario y social**.



Indicador	2025 (actual)	2050 (proyección)
Población ≥65 años	20%	30%
Esperanza de vida	83 años	86 años
Mayores que viven solos	30%	35%
Con algún grado de dependencia	20%	25%

Envejecer...
¿es sólo cumplir años?
¿es igual para todas
las personas?



ENTENDIENDO EL ENVEJECIMIENTO

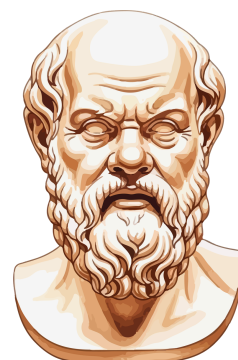
Envejecer NO es solamente cumplir años: El proceso de hacerse mayor se da a lo largo de toda la vida, es natural e inevitable. **Implica cambios físicos, metabólicos y funcionales a lo largo del tiempo**, afectando la salud y el bienestar de las personas.



El envejecimiento se define como el proceso gradual y continuo de cambio que ocurre en los seres vivos a medida que pasan los años. En las personas, este proceso comienza en la edad adulta temprana y se caracteriza por una **disminución progresiva de las funciones fisiológicas y cognitivas que inciden en un aumento de la vulnerabilidad**.

No hay una edad determinada que convierta al individuo en anciano/a o en una persona de edad avanzada. Tradicionalmente, **la edad de 65 años se considera como el comienzo de la vejez, sin embargo, esta elección no se fundamenta en la biología, sino en la historia**. En 1889 Alemania fue el primer país en establecer un plan de jubilación a los 65 años, edad que actualmente toman la mayoría de los países de economías avanzadas como referente.

Concepto social del envejecimiento: A lo largo de la historia **el concepto de vejez ha evolucionado**. En la Antigüedad, culturas como la china, griega o romana, consideraban que llegar a la vejez era símbolo de respeto y sabiduría; los ancianos eran considerados guardianes de la tradición y el conocimiento. En la Edad Media, se volvió ambivalente el sentimiento hacia las personas mayores; dependiendo de los recursos de la familia podían verse como una carga o ser personas muy respetadas. En los siglos XVII-XIX, la vejez aparece en textos médicos y literarios asociada a decadencia, enfermedad y fragilidad. En el siglo XX se convierte en un reto social y económico al asociarse a la pérdida de productividad, al gasto médico y a la dependencia. En el siglo XXI la OMS y la ONU promueven el concepto de envejecimiento activo o saludable.



Estas percepciones influyen en cómo las personas mayores son tratadas y valoradas. La mala salud no tiene por qué ser una característica que defina a las personas de edad avanzada, cumplir años no tiene que ser equivalente de limitaciones y pérdidas (de capacidades, recursos, amigos, derechos etc.). Actualmente, muchas personas en la tercera edad se sienten motivadas y con energía para mantenerse activas: cuidan de los nietos, hacen voluntariados, se vuelven activistas, se apuntan a algún curso, etc.

No todas las personas envejecen igual: Cada persona envejece de manera distinta debido a diversos factores: biológicos, como la herencia genética, la velocidad de deterioro del cuerpo o las enfermedades; psicológicos, como la personalidad o la percepción subjetiva de la edad; personales, como el estilo de vida y los hábitos saludables; sociales y ambientales.

Para entender mejor la idea de que no todas las personas envejecen de la misma manera, es importante diferenciar entre:

* **Edad cronológica** (determinada por los años transcurridos desde el nacimiento)

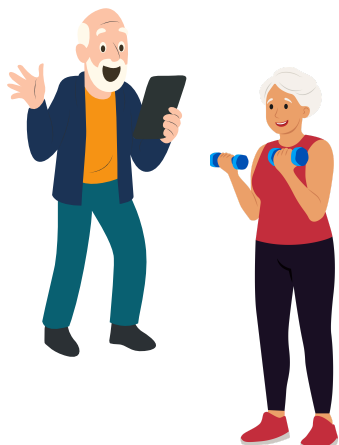


* **Edad biológica** (está condicionada por el estilo de vida, experiencias pasadas, efectos de las enfermedades, recursos, etc.)

* **Edad psicológica** (depende de cómo se siente la persona, el autoconcepto que tiene de sí misma y de la edad; es subjetiva y puede variar en función de la salud mental de la persona y su actitud hacia la vida)



Envejecer de forma saludable: Consiste en optimizar al máximo las posibilidades de la persona para ser **autónoma e independiente** manteniendo la implicación en la construcción del **proyecto de vida propio**. Es un proceso continuado de cuidado, mejora y/o mantenimiento de las capacidades cognitivas y funcionales, así como de la salud emocional. Especialmente en edades avanzadas es importante seguir haciendo eso que es importante para cada persona y no dejar de participar de su entorno.



Algunos de los principales **factores que favorecen el envejecimiento saludable** son:

Practicar ejercicio físico, así como entrenamiento cognitivo para la mente; mantener una dieta variada y equilibrada; cuidar del propio bienestar emocional y del sueño; revisar la medicación para que sea la adecuada; establecer relaciones sociales satisfactorias y mantenerse ocupado en quehaceres que sean positivos y valiosos para uno son algunas de los principales factores que favorecen el envejecimiento saludable.

Las personas que envejecen ¿cómo les gusta que les llamen?

Según las reglas que explican el origen de las palabras, parece que lo lógico sería pensar que las personas que envejecen son aquellas que se hacen viejas. La palabra “viejo” implica que el paso del tiempo ha causado cierto desgaste, referido a un objeto significa que ya no tiene el mismo valor, por tanto, parece que usar el término **personas viejas** conlleva una connotación negativa de pérdida y minusvalía.



Existen también las palabras **anciano y anciana**, en el diccionario de la RAE se definen como alguien de mucha edad. “Las personas ancianas” no es un término lo suficientemente representativo de todo el colectivo, quedarían excluidas las más jóvenes (65 a 75 años), y se referiría sólo a las que tienen más edad dentro de este grupo tan extenso (75 a 90 años), pero no tanta edad como las **personas longevas o centenarias** (90 años hasta el final).

Hay quien utiliza la expresión **personas de edad**, nuevamente se trata de una descripción inexacta para referirse a las personas que envejecen puesto que personas de edad lo somos todas. En todo caso, sería más exacto decir **personas de la tercera edad** para referirse a las personas que están en esta etapa del ciclo vital.

Otro error frecuente es referirse a las personas de más de 65 años como, **abuelos y abuelas**, no todas ellas tienen nietos o nietas e incluso puede que no tengan ni hijos o hijas. Tampoco parece muy correcto convertirlos en abuelos o abuelas propios y usar el posesivo “mi” sin que ellos o ellas hayan aceptado ese grado de confianza y falso parentesco.



A partir de la Segunda Asamblea Mundial de Envejecimiento y Vejez, celebrada por la ONU en Madrid en el año 2002, lo correcto y neutral es referirse a esta etapa como vejez y a la población como personas de edad avanzada o **personas mayores**.

Celebra tu día

*Día internacional de
los Abuelos y las Abuelas*

26 JULIO



*Día internacional de las
Personas Mayores*

1 OCTUBRE

ENTENDIENDO EL DESAFÍO

*Si cada vez vivimos
más años
¿Está la sociedad preparada
para tratarnos como nos
merecemos?*



En el ámbito sanitario: el incremento de la población mayor y la prolongación de la esperanza de vida ejercen una mayor presión asistencial en hospitales y en centros de atención primaria. Con la edad aumenta la prevalencia de enfermedades crónicas (enfermedades del corazón, diabetes, demencias, etc.) que requieren un seguimiento constante. Esto se traduce en una creciente necesidad de profesionales especializados en geriatría y cuidados paliativos para atender las demandas específicas de este grupo.

En el plano social: el aumento de personas mayores que viven solas intensifica la urgencia de programas contra la soledad no deseada, mientras que el incremento de la dependencia genera una mayor demanda de teleasistencia, residencias y servicios de atención domiciliaria. Todo ello exige una coordinación más estrecha entre servicios públicos y privados para garantizar una atención integral y sostenible.

En los últimos años ha habido un avance significativo en la protección de las personas mayores en España. Se han ampliado prestaciones y servicios de apoyo. Se busca garantizar una atención más digna, accesible y adaptada a las necesidades de quienes enfrentan dependencia o enfermedades de curso irreversible.

La sociedad avanza hacia un modelo más holístico para responder a las necesidades de las personas mayores. Se trata de un proceso de transformación en el que se deben tener en cuenta algunos aspectos clave:

- 1.- Modelo de cuidados centrado en la persona
- 2.- Entornos físicos y tecnológicos amigables y accesibles
- 3.- Fortalecimiento y profesionalización de las redes de cuidadores
- 4.- Cambio cultural y normativo
- 5.- Prevención y salud



1 Modelo de cuidados centrado en la persona

- Personalizar la atención, respetando las preferencias, la autonomía y la dignidad de cada persona
- Priorizar la permanencia en el hogar y la inclusión comunitaria, evitando la institucionalización innecesaria (Teleasistencia, Ayuda a Domicilio, cuidados profesionales apoyando a familiares)
- Desarrollar modelos residenciales más pequeños y comunitarios, como cohousing, promoviendo la socialización y reduciendo la soledad

2 Entornos físicos amigables y accesibles

- Planificar el desarrollo urbano con enfoque inclusivo
- Mejorar accesibilidad y seguridad en el espacio público y privado: transporte adaptado, calles seguras, edificios accesibles
- Promocionar espacios de socialización y actividades, fomentando la participación intergeneracional y el autocuidado

3 Fortalecimiento y profesionalización de las redes de cuidadores

- Aumentar la coordinación entre familia, sector público, sector privado y tercer sector para asegurar la continuidad y calidad de los cuidados
- Apoyar a las personas cuidadoras con formación, derechos laborales, etc.
- Incluir la perspectiva de interseccionalidad para abordar la desigualdad en el acceso y la calidad de cuidados

4 Cambio cultural y normativo

- Educar a la sociedad para que reconozca a las personas mayores como activos valiosos, con conocimientos, experiencia y capacidad de contribuir a la sociedad
- Implementar políticas que incluyan a las personas mayores en el acceso a derechos, participación y protección
- Tener una convención global sobre derechos de personas mayores para garantizar la inclusión plena y equitativa

5 Prevención y salud

- Fomentar el envejecimiento activo y saludable, incluyendo ejercicio, autocuidado y prevención de deterioro cognitivo y físico
- Monitorear la salud mediante telemedicina y sistemas integrados de asistencia accesible considerando las necesidades de cada persona



LAS PERSONAS MAYORES SORDAS



Las personas mayores sordas forman un **colectivo diverso**. Algunas nacieron con **pérdida auditiva** y otras la adquirieron a lo largo de su vida o como consecuencia de la edad. Algunas utilizan la **lengua de signos**, otras la lengua oral y hay quien combina ambas según la situación. Algunas utilizan prótesis auditivas y otras no. Algunas se sienten parte de una **minoría lingüísticas y cultural** y otras no. Y muchas de ellas tienen en común haber crecido bajo condiciones de **deprivación sociocultural**. No todas tuvieron una escolaridad exitosa por lo que no todas son competentes leyendo o escribiendo. Además, las **diferentes experiencias familiares, sociales y laborales** que han tenido influyen a la hora de explicar esta gran diversidad.

Las personas mayores sordas, además de afrontar los desafíos propios del envejecimiento, tienen que enfrentar obstáculos por ser personas sordas (barreras de comunicación, acceso a la información y participación social). La combinación de ambas condiciones, vejez y sordera, produce formas específicas de desigualdad, exclusión o vulnerabilidad, multiplicándose así las dificultades a las que tienen que hacer frente.



Este fenómeno se conoce como
INTERSECCIONALIDAD*

Ejemplos



Aspecto	Sordera	Vejez	Intersección
Comunicación	Necesita lengua de signos, subtítulo o apoyos técnicos.	Comprensión más lenta, deterioro sensorial.	Riesgo alto de incomunicación; requiere apoyos múltiples.
Servicios	Precisa intérpretes y tecnología adaptada.	Puede sufrir edadismo y falta de adaptación.	Exclusión doble si no se atienden ambas condiciones.
Social	Posible aislamiento en entornos orales.	Soledad por pérdida de vínculos o movilidad.	Aislamiento reforzado; riesgo de depresión.
Salud	Dificultad para acceder a información médica.	Mayor prevalencia de enfermedades crónicas.	Problemas para seguir tratamientos y comunicarse con profesionales.
Identidad	Cultura sorda, lengua propia.	Experiencia vital marcada por la edad.	Identidad múltiple, a menudo invisibilizada en políticas públicas.

(*) La interseccionalidad es un término usado para referirse a la interacción entre dos o más factores sociales que definen a una persona (género, edad, discapacidad, clase social, nacionalidad, etc.). No se trata sólo de sumar desigualdades, sino de entender cómo se entrelazan y se potencian creando realidades específicas.

La falta de accesibilidad en igualdad de condiciones a los servicios básicos y tener que enfrentar continuamente barreras, puede derivar en **vulneración emocional y problemas de salud mental**.

En el polo opuesto están las personas mayores sordas que desarrollan una gran capacidad de **resiliencia** al afrontar, actuar y recuperarse de estas situaciones difíciles y adversas que tienen que resolver.



En un contexto donde la población envejece progresivamente y donde las personas mayores sordas enfrentan diversas barreras para acceder a servicios esenciales, la aprobación del **Real Decreto 674/2023** sobre las condiciones de utilización de la lengua de signos española y de los medios de apoyo a la comunicación oral para las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, representa un **desarrollo jurídico importante en favor de la inclusión social y la equidad**.

Las últimas décadas han supuesto un avance en la lucha de los derechos de las personas con discapacidad tal y como lo demuestran la ratificación por parte de España de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas (2006)** y la aprobación del estado español de la Ley que reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas (**Ley27/2007**) con su posterior desarrollo reglamentario (RD 674/2023).



Este **Real Decreto 674/2023** establece las bases para la prestación de servicios sociales dirigidos a la atención de las personas mayores con un **enfoque especial en la accesibilidad**. A través de este marco normativo, se busca ofrecer un modelo de atención integral que reconozca las necesidades particulares de las personas mayores sordas, tales como **la comunicación adecuada y el acceso a la información**, la integración social y la mejora de la calidad de vida, no solo en el ámbito sanitario, sino también en el social.

3.- CONCEPTOS CLAVE PARA AVANZAR

En 2011 la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología pone en marcha el Observatorio del Buen Trato para promocionar que las personas mayores disfruten de un envejecimiento digno y como arma para combatir el maltrato.

El trato inadecuado a las personas mayores constituye un problema social, de derechos humanos y salud pública. Su impacto afecta a la salud física, mental y social de las personas que son víctimas. **Aumenta su vulnerabilidad, dependencia y riesgo de mortalidad prematura.**

Según la Organización Mundial de la Salud en 2017, de acuerdo con una revisión de 52 estudios realizados en 28 países de diversas regiones, 1 de cada 6 personas mayores de 60 años sufre algún tipo de maltrato en la comunidad; en instituciones, hasta 2 de cada 3 trabajadores reconocen haber maltratado.

No todas las **formas de maltrato** a las personas mayores son visibles; muchas veces este maltrato es oculto, silenciado o difícil de detectar, especialmente en las formas emocionales, financieras y de negligencia.

Maltrato físico:

golpear, empujar, alimentar forzando, sujetar o contener usando la fuerza, etc.

Maltrato emocional o psicológico:

humillar, amenazar, aislar, no hablar, infantilizar, inducir dependencia, etc.

Maltrato económico:

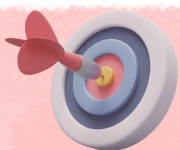
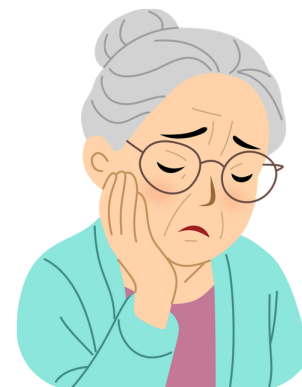
manipular el dinero o el testamento, robar, explotar bienes ajenos, estafar, etc.

Negligencia o abandono:

no responder, descuidar, desatender las necesidades, etc.

Abuso:

hacer uso de la relación de poder, autoridad o confianza para explotar o someter a alguien.



La invisibilidad del maltrato, unida al estigma y el desconocimiento, contribuye a su normalización y minimización.



La cultura del Buen Trato: Implica el reconocimiento de la otra persona sin estereotipos, prejuicios, ni ningún tipo de discriminación. El trato adecuado a las personas mayores, sordas o no, consiste en reivindicar la **Atención Centrada en la Persona**, favorecer su **autonomía** y hacerles **partícipes en la toma de decisiones** sobre su atención y cuidados.

Para ello es fundamental:

- **Reconocer** al otro con sus potencialidades, valores, carencias, etc. como ser único, irrepetible y especial. Este reconocimiento permite ver todos los aspectos positivos de la otra persona, visualizar su punto de vista, sus necesidades afectivas o materiales, respetar sus opiniones.
- **Empatizar** con la otra persona y con nuestros propios sentimientos. La ausencia de empatía hace que unas personas hagan daño a otras, pasen por encima de ellas sin remordimientos, sin entender lo que pasa ni aceptar al otro.
- **Relacionarse** con él o ella para conocerla mejor, acercarse a su realidad y comprenderla. Desde ahí será más efectiva y apropiada la manera de abordarla, ya que **el conocimiento previo guía la acción correcta evitando errores o malentendidos**.
- **Comunicarse de manera efectiva** para hacer y deshacer acuerdos, expresar sentimientos, manifestar opiniones, dar a conocer intereses o necesidades, etc. Para que la comunicación sea efectiva el mensaje emitido debe ser recibido y comprendido por la otra persona, esto pone de manifiesto la importancia de que haya un **código compartido** para que se produzca entendimiento, o al menos que haya voluntad por entender. Para recibir lo que la otra persona está trasladando es necesaria una verdadera **escucha activa**.
- **Respetar** de manera auténtica no significa ser amable o “bueno” con la otra persona, sino que es algo más profundo: consiste en tener en consideración y valorar la dignidad y derechos del otro sin importar las diferencias entre ambos.



*Fácil
¿no?*

La sociedad afirma reconocer el valor de las personas mayores, dice respetarlas y preocuparse por lo que necesitan. Hoy en día, nadie le negaría a una persona sorda que se exprese en su lengua natural o pasaría por encima de ella al considerarla inferior.

Entonces, si vivimos en la cultura del buen trato...

¿Por qué las personas mayores sordas sienten que reciben un trato inadecuado?



¿Por qué viven situaciones en las que se sienten excluidas o no son tenidas en cuenta?



¿Qué es el trato inadecuado a las personas mayores sordas?

A continuación, se presentan algunas actitudes o conductas que, si bien no justifican el trato inadecuado a las personas mayores sordas, permiten entender por qué existe.

No es necesario actuar incorrectamente de manera explícita para invisibilizar a las personas mayores sordas y obstaculizar el uso de sus derechos.



A veces son detalles, gestos muy sutiles, que pasan casi inadvertidos por la sociedad, entre otras cosas, porque no se conoce el impacto que tienen en las personas mayores sordas.

No se puede cambiar lo que no se sabe que está mal, de ahí que lo primero para combatir el trato inadecuado sea tomar conciencia de las creencias o comportamientos que vulneran la dignidad de las personas mayores sordas.

Protégete, infórmate

15 de junio,
Día Mundial de la Toma de Conciencia
del Abuso y Maltrato en la Vejez

MICRO DISCRIMINACIÓN



EJEMPLOS

Ignorar a la persona sorda en conversaciones grupales, no incluirla.

Asumir que las personas mayores sordas saben leer y, por eso, prescindir de mediadores comunicativos o intérpretes de LS.

Dirigirse al intérprete, mediador o acompañante, en lugar de dirigirse directamente a ella.

Sacar en los medios de comunicación imágenes que les representan frágiles o dependientes, reforzando prejuicios.

Actitudes o comportamientos **sutiles**, muchas veces **inconscientes**, que **menosprecian o excluyen** a otras personas.

Pequeñas acciones o comentarios con impacto significativo y negativo en la otra persona, y que **reflejan estereotipos y prejuicios sociales**.

Al ser menos evidentes que la discriminación directa parece que no afectan a quien las sufre, pero **si son recurrentes tienen efecto acumulativo afectando a la autoestima** y al bienestar de la persona que las recibe.



EDADISMO



EJEMPLOS

Asumir que ciertos síntomas son consecuencia de la edad y normales.

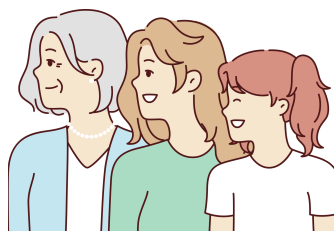
La mayoría de noticias sobre personas mayores hacen referencia a pensiones.

Considerar que todas las personas mayores son menos competentes tecnológicamente.

Discriminación basada en la edad, especialmente vinculada a formas de pensar (estereotipos) o de sentir negativas (prejuicios) hacia las personas mayores.

En el contexto del edadismo, los estereotipos suelen corresponder con **ideas negativas o limitantes de la edad** que generaran **actitudes poco respetuosas** hacia los mayores.

El **autoedadismo** es cuando una persona tiene ideas limitantes en relación a su propia edad.



CONDESCENDENCIA



EJEMPLOS

Explicar algo muy básico de manera innecesaria a otra persona, de un modo que sugiere que la otra persona es incompetente.

“No hace falta que pidas cita con la gestoría, para eso estoy yo”

“Si quiere, le aviso cuando esté en verde para cruzar”

Se refiere a la forma de actuar en la que una persona **hace sentir a otra que es inferior o menos capaz mientras aparenta ser amable, comprensiva o servicial.**



PATERNALISMO



EJEMPLOS

Decidir que lo mejor para una persona mayor es que vaya a vivir a una residencia porque estará mejor cuidada.

“No puedes comer eso a tu edad”.

“Hay que ir al banco para que me autorices el acceso, con la tecnología no es como antes y voy a tener que ocuparme”.

Es la práctica de **tomar decisiones por el otro con la idea de protegerlo**; puede existir buena intención de querer lo mejor para la otra persona, pero al decidir por ella **se limita su autonomía y libertad.**



SOBREPROTECCIÓN



Puede confundirse con ser paternalista, la diferencia está en que una persona sobreprotectora está movida por el miedo y tiende a querer tener control sobre todo o **intervenir en exceso para anticiparse constantemente a posibles dificultades que no necesariamente son reales**. Actuar de esta manera impacta negativamente en la independencia y autoestima del otro.

EJEMPLOS

“No puedes salir a estas horas, hace frío y puedes enfermarte”.

“Ya no tienes edad para irte de vacaciones”.

“No hace falta que pidas un intérprete o mediador, aunque lo pidas con tiempo es complicado que haya, ya te acompaño yo al médico”.



INFANTILIZACIÓN



Consiste en **tratar a una persona adulta como si fuera un niño**, disminuyendo su autonomía y subestimando sus capacidades.

Está estrechamente relacionado con el paternalismo y la sobreprotección.

En inglés se conoce como Elder speak.

Se refiere específicamente a la **forma de comunicarse** (ritmo empleado, construcciones más simples, repetición de las ideas expresadas para reforzar el mensaje, etc.).

EJEMPLOS

Dar explicaciones redundantes e innecesarias como si la persona no entendiera.

*Al hablar se usan diminutivos: “Abuelito”
“¿Está rica la comidita?”*

En lengua de signos no hay estudios al respecto, pero un rasgo esperable de infantilización podría ser la exageración de la expresión facial.



AUDISMO



Se define como la superioridad hacia las personas sordas o con dificultades auditivas al considerar que **oír y hablar son las formas “normales”, “correctas” o “superiores”** de comunicarse, y quienes no lo hacen así están en desventaja o necesitan ser “corregidos”.

Desvaloriza la lengua de signos priorizando la lengua oral e ignora o desestima la cultura e identidad sorda.

EJEMPLOS

Un médico le dice a una persona sorda: “No necesita intérprete o mediador, yo le puedo explicar despacio y entenderá”.

Al realizar una gestión, la persona que atiende asume que la lectura labial o la escritura es suficiente para comunicarse con una persona mayor sorda.



HEARSPLAINING



Es un neologismo inglés para referirse a la **actitud de algunas personas oyentes que hablan en nombre de las personas sordas sin conocer su realidad, asumiendo que tienen más conocimiento.**

Es un término utilizado en distintos foros pero no está recogido en el diccionario. Es similar al concepto de mansplaining, pero aplicado a la sordera y la accesibilidad.

EJEMPLOS

Cualquier contexto en el que una persona mayor sorda está explicando algo y otra persona dice: “Déjeme a mí, a usted no le van a entender” o repite la misma idea de la persona mayor sorda como si no hubiera sido expresada con claridad.



¿Cuándo se produce el trato inadecuado a las personas mayores sordas?



Las actitudes y comportamientos limitantes pueden darse en diversos contextos. A continuación, se presentan algunas situaciones cotidianas donde puede haber un trato inadecuado o existir discriminación en distintos ámbitos de la vida diaria:

En centros sanitarios

- No facilitar intérprete de lengua de signos o mediador comunicativo para comprender un diagnóstico o consentir un tratamiento.
- Hablar únicamente con familiares sin dirigirse a la persona mayor sorda.
- Dar avisos sólo por voz en consultas o salas de espera.



En servicios sociales o administraciones públicas

- Ofrecer información únicamente por vía telefónica, sin alternativas accesibles.
- Citar a la persona sin garantizar accesibilidad comunicativa.
- Resolver trámites sin asegurar que ha recibido la información en Lengua de signos o en formatos accesibles.



En banca, comercios o servicios privados

- No facilitar el acceso a videollamadas de interpretación.
- Negarse a facilitar explicaciones por escrito o en formatos comprensibles.
- Mostrar actitudes de desconfianza o paternalistas restando autonomía y decisión.



En espacios comunitarios, culturales y de ocio

- No contar con interpretación en Lengua de signos, subtítulo o información visual.
- Impedir la participación por considerar que “será complicado” comunicarse.



Consecuencias del trato inadecuado a las personas mayores sordas



El trato inadecuado a las personas mayores sordas se refiere a cualquier comportamiento, práctica o actitud que vulnere su dignidad, autonomía, comunicación, derechos o bienestar, debido a su edad y a su condición de personas sordas.

Incluye acciones que ignoran sus necesidades comunicativas, subestiman sus capacidades, o limitan su participación en decisiones que les afectan.

El trato inadecuado ocurre cuando no se reconoce a la persona mayor sorda como un sujeto pleno de derechos, con capacidad de comunicación, autonomía y dignidad, y cuando no se hacen los ajustes necesarios para garantizar su participación y bienestar.

Se produce cuando, por ejemplo, hay barreras de comunicación, falta de accesibilidad lingüística, se adoptan decisiones sin su consentimiento informado o se habla por ellas.

Estas actitudes y comportamientos suelen pasar desapercibidas. No necesariamente existe intención de perjudicar a las personas mayores sordas e incluso, en muchas ocasiones, puede que haya preocupación real por ellas y buena intención, pero el resultado de estas actitudes y comportamientos es que se las discrimina, desprecia, excluye o limita.

Este trato no adecuado tiene un impacto negativo en la vida de las personas mayores sordas dado que pueden experimentar:



Pérdida de autonomía y confianza en sí mismas

Posible deterioro físico y cognitivo por falta de práctica en actividades cotidianas

Sensación de inutilidad o dependencia

Mayor aislamiento social

4.- DE LA TEORÍA A LA REALIDAD



Experiencias de personas mayores sordas y sus familias

Más allá del marco conceptual sobre envejecimiento, comunidad sorda o micro-discriminaciones, es importante comprender la realidad que enfrentan las personas mayores sordas. El siguiente apartado desarrolla algunos relatos personales que pretenden ilustrar y sensibilizar acerca de las experiencias que deben afrontar las personas mayores sordas en su día a día. **La toma de conciencia es el punto de partida para modificar realidades injustas o invisibilizadas.**

Rafi (Córdoba)

Me siento muy sola y triste, nadie habla conmigo. Cuando voy al médico la gente pasa y no sé cuándo es mi turno, cuando entro a la consulta tengo que explicar lo que me pasa con gestos y cuando me entregan el informe no sé lo que dice porque no puedo leer por la vista.

**Ojalá los médicos supieran
lengua de signos**

Paco (Logroño)

La gente no se da cuenta, pero cuando estoy en la calle haciendo alguna gestión insisten en hablarme y piensan que puedo leer los labios y eso es suficiente para comunicarse, espera que los entienda siempre, tengo que asumirlo y tener paciencia.

**Ojalá se enseñara LS, así todas las personas
independientemente de su profesión
podrían comunicarse, al menos lo básico**

Carmen (Oviedo)

Desde que me rompí la cadera vivo en una residencia, cuando estamos en la sala común y ponen la TV nunca se acuerdan de poner el subtítulo, aviso al personal que está ahí y me dicen que “espere un poquito”, yo espero y espero, pero nunca lo activan.

**Ojalá se parasen un segundo y lo hicieran,
simplemente apretar un botón y podría
saber lo que dice la TV**

Encarna (Murcia)

Mis hijos están con sus cosas y no vienen a verme, estoy muy sola, menos mal que cuando me rompí el hombro y fui al hospital podía hablar con la intérprete de LS. Mi única distracción son las sopas de letras.

**Ojalá recibiera visitas y pudiera hablar
con más personas**

Isabel (Pamplona)

Cualquier gestión que necesite hacer siempre me cuesta un esfuerzo suplementario. Una persona oyente resuelve al momento cuando será su siguiente cita, yo no, dependo de la disponibilidad de intérpretes para ver si puedo ir o no ese día.

En muchas ocasiones, las personas oyentes se cuelean, son unas maleducadas que no respetan que yo esté esperando para hablar.

Ojalá existiera más empatía con las personas sordas, que la sociedad fuera más respetuosa y estuviera mejor adaptada

Marifi (Oviedo)

Soy una persona sordociega y estoy en una residencia, mi día a día es muy monótono porque nadie se relaciona conmigo.

No tengo familia, estoy muy sola.

Me paso el día sentada esperando qué será lo siguiente, me dirigen las manos para que identifique la actividad que corresponde (comer, lavarme, etc.), pero nadie me da nunca ninguna explicación ni me pregunta. A veces me siento muy enfadada por la falta de atención y comunicación, pero no me entienden. Siento una gran tristeza.

Ojalá recibiera visitas, pudiera hablar con alguien, viniera más la mediadora comunicativa o simplemente me hicieran caso

Carmen (Córdoba)

Siempre he ido acompañada de mi hermano a los sitios para que pudiera traducirme. Ahora no dependo de él porque hay intérpretes de LS y tengo más libertad para expresarme.

Ojalá hubiera residencias de personas mayores sordas, como cuando existían los internados, sería más fácil comunicarse y mantener los recuerdos.

Lorenzo (Balears)

Por mi papel de representante tengo mucho contacto con la administración local, tienen buena disposición y escuchan lo que tengo que proponerles o pedirles, pero la respuesta es siempre la misma "más adelante".

Las personas mayores sordas no podemos esperar siempre, el tiempo se agota.

Ojalá contarán más con nosotras, aunque seamos mayores aún tenemos energía

José (Ávila)

Si mi lengua natural es la lengua de signos ¿por qué no puedo usarla para expresarme?

Ojalá pudiera comunicarme siempre en lengua de signos

Carmen (Oviedo)

Cuando tuve que ir al juzgado a declarar por una demanda que hice, el juez no consideró necesaria la presencia del intérprete de LS. Mi hija y una cuñada tuvieron que relatar lo sucedido como testigos, yo no pude intervenir. Estuve ahí sentada como un pasmarote sin saber lo que sucedía y ante la mirada constante del juez, fue muy incómodo y frustrante. Es una gran falta de respeto que me produce mucha rabia.

Ojalá *SV* visual estuviese por todas partes (entidades bancarias, centros de salud, juzgados, comunidades de propietarios, etc.)

Esther, Pilar y Yolanda, hijas de padres sordos

Nuestros padres han tenido que soportar preguntas como “¿cómo es posible que tengáis hijas siendo sordos?, ¿cómo las educáis? Pobrecitas”

Ojalá nadie tenga que sentirse menospreciado o discriminado por el desconocimiento de la sociedad

Yolanda, hija de padres sordos

Mis padres han tenido que “mentir” afirmando que podían acceder a la información de un texto escrito para firmarlo (no contaban con figuras profesionales que hicieran accesible la información).

Ojalá se garanticen perfiles profesionales que hagan accesible la información

Persona mayor sorda anónima

¿Por qué tengo que esperar a que me den cita para contar con un video intérprete y poder hacer mis gestiones en el banco?

Ojalá pudiera ir en el momento que a mí me conviene, que sea accesible como lo es para el resto de personas

Pilar, hija de padres sordos

Cuando a mi madre le diagnosticaron una enfermedad ocular grave, el médico no tuvo disposición ni tiempo para explicar la prueba que debía hacerse, en palabras textuales “no puedo perder el tiempo”. Como necesitábamos más tiempo para interpretar y asegurar la comprensión, el profesional se mostró impaciente y poco empático, lo que generó frustración, rabia y sensación de exclusión.

Ojalá los profesionales y la sociedad comprendieran la importancia de la comunicación accesible

Esther, hija de padres sordos

Al preguntar mi padre por una parada del autobús, el conductor respondió sin mirarle a la cara, sin duda, esto imposibilitó la comprensión.

Al ver que no le entendía, el conductor le llamó “torpe”, incluso “subnormal”.

Algo inaceptable y doloroso.

Ojalá se eviten prejuicios y haya sensibilidad ante las necesidades de las personas sordas

5.- HERRAMIENTAS PARA DEFENDERSE

¿QUÉ DEBO HACER?



¿Qué pasa cuando las personas mayores sordas sufren en su vida cotidiana situaciones de trato inadecuado que vulneran su dignidad o limitan su participación?

¿Qué pueden hacer cuando no se respetan sus derechos lingüísticos, la información no es accesible para ellas o se toman decisiones sin su consentimiento?

¿Cómo pueden defenderse de un trato despectivo, indiferente o irrespetuoso?

No actuar contra la injusticia contribuye a su perpetuación.

Es fundamental informar o denunciar cualquier forma de trato inadecuado que, por pequeño que sea, consciente o inconscientemente, invisibilice a las personas mayores sordas o impida que puedan ejercer sus derechos con plenitud.

En la mayoría de las ocasiones se trata simplemente de comunicar o concienciar acerca de lo que está siendo inadecuado para que las personas cambien sus comportamientos por otros más apropiados. Cuando esto no es suficiente, existen mecanismos para proteger a las personas mayores sordas, es importante conocerlos y hacer uso de ellos.

A continuación se presentan una serie de pasos, herramientas legales y vías prácticas, para que las personas mayores sordas, o su entorno, sepan cómo actuar cuando reciben un trato discriminatorio o inadecuado.



1 Solicitar accesibilidad a la comunicación y a la información



Recordar que la Ley 27/2007 y su reglamento garantizan:

- acceso a la información
- accesibilidad lingüística
- provisión de intérpretes o apoyos adecuados

Pedir que la información se dé en LSE, de forma escrita clara o mediante apoyos visuales.



2 Registrar lo ocurrido

- Anotar fecha, lugar y personas implicadas.
- Guardar documentos, mensajes y cualquier evidencia.
- Ir acompañada por una persona de confianza, si es necesario.



3 Presentar una reclamación inicial

- Solicitar la hoja de reclamaciones en cualquier entidad.
- Dejar constancia escrita del problema.



4 Acudir a los canales institucionales adecuados

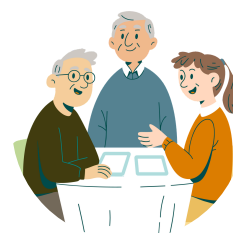
- **Sanidad:** Oficina de Atención al Paciente.
- **Servicios sociales:** Departamentos municipales o autonómico.
- **Consumo:** Oficinas municipales o autonómicas de consumo (OMIC/OCU).
- **Administración:** Oficinas de atención ciudadana o defensorías del pueblo autonómicas.



5 Contactar con la CNSE o la federación o asociación autonómica

Las entidades del movimiento asociativo pueden:

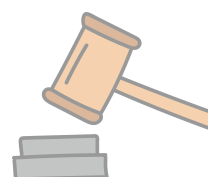
- ➡ orientar jurídicamente
- ➡ acompañar en el proceso
- ➡ mediar con la entidad responsable
- ➡ apoyar la redacción de quejas o reclamaciones formales



6 Acudir a vías legales formales indicando que la persona mayor sorda tiene derecho a una tramitación con accesibilidad lingüística garantizada.

En función de la gravedad:

- reclamaciones administrativas
- denuncias por discriminación
- recurso a la vía judicial si procede



CONOCE MEJOR TUS DERECHOS

Las personas mayores sordas deben conocer cuáles son sus derechos fundamentales para poder identificar comportamientos discriminatorios y actuar en consecuencia. El conocimiento de la legislación fortalece la autonomía de las personas mayores, permitiéndoles reclamar sus derechos ante situaciones de injusticia, ya sea en el ámbito laboral, sanitario, educativo o en servicios públicos. Este empoderamiento reduce la vulnerabilidad frente a actitudes de exclusión, prejuicio o maltrato por motivos de edad y/o discapacidad.



A continuación, se presenta una breve revisión de la legislación actual que puede ser relevante para proteger los derechos de las personas mayores sordas.

Legislación específica sobre lengua de signos y accesibilidad lingüística



Ley 27/2007, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral.

- reconocimiento de la Lengua de signos como lengua propia de la comunidad sorda
- derecho al acceso a la información, la comunicación y la participación
- obligación de las administraciones de garantizar apoyos adecuados (intérpretes, mediación comunicativa, formatos accesibles)

Posteriormente, el **Real Decreto 674/2023, que desarrolla la Ley 27/2007**, regula:

- las condiciones de accesibilidad a la comunicación e información en ámbitos públicos, sanitarios, culturales y sociales
- los requisitos para los servicios de interpretación y mediación comunicativa
- las medidas específicas para personas mayores sordas que necesiten apoyos adicionales

Legislación específica sobre discapacidad

Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) Ratificada por España en 2007, con rango superior a la ley.

Prohíbe la discriminación por discapacidad y obliga a garantizar la accesibilidad y realización de los ajustes razonables para la participación plena.

Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad (Real Decreto Legislativo 1/2013)

- igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal
- promueve sanciones ante infracciones por discriminación
- incluye la accesibilidad a la comunicación entre los ámbitos protegidos

Legislación específica sobre personas mayores

No existe una ley marco estatal única, pero sí normas clave:

Constitución Española (art. 50): Obliga a los poderes públicos a garantizar el bienestar, la participación y la dignidad de todas las personas mayores.

Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia
Reconoce la importancia de una atención accesible y adaptada a las necesidades de comunicación de cada persona.

Legislación específica de cada Comunidad Autónoma

Muchas de ellas reconocen:

- el derecho a recibir información accesible
- la participación en igualdad de condiciones
- prevención del mal trato y trato digno

La CNSE ha desarrollado un **portal accesible en LSE** sobre legislación y conceptos jurídicos.

LEYSIGN: derechos humanos, derechos signados, es un espacio web en el que se da a conocer de manera fácil, sencilla, en lengua de signos y subtitulado aquella información de carácter jurídico para el ejercicio de los derechos de las personas sordas.



<https://www.cnse.es/index.php/nuestro-trabajo/servicios/servicios/item/802-leysign>

Dentro de LEYSIGN se encuentra publicada la 5ª edición de la **Guía de Autodefensa de Derechos para las Personas Sordas (2024)**. Ayuda a identificar la discriminación y explica cómo reclamar de manera práctica.

<https://cnse.es/leysign/guia-de-autodefensa/>

5.- CONCLUSIONES

¿QUÉ ES EL BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES SORDAS?



El buen trato hacia las personas mayores sordas significa **garantizar una atención respetuosa, accesible y centrada en la persona, reconociendo su dignidad, autonomía, identidad lingüística y necesidades comunicativas y de trayectoria vital.**

Implica reconocer simultáneamente su condición de personas mayores y de personas sordas, asegurando que puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones. No se trata sólo de ser amable, si no de **evitar actitudes, prejuicios y comportamientos que menosprecian o discriminan a las personas mayores sordas.**

Fomentar el buen trato hacia personas mayores sordas requiere empatía, respeto, comunicación clara y consideración de sus necesidades específicas para asegurar su autonomía y bienestar. Esto no será posible si no existen actitudes inclusivas, sensibilidad y conocimiento de esta cuestión.

Algunos elementos esenciales para garantizar un buen trato hacia las personas mayores sordas son:

- **Respeto a la identidad lingüística:** reconocer las lenguas de signos como lenguas plenas. El buen trato reconoce que muchas personas mayores sordas se comunican principalmente en lengua de signos y que esta es una lengua completa, legítima y culturalmente significativa.
- **Accesibilidad comunicativa:** asegurar que toda interacción sea comprensible para la persona. El trato que deben recibir las personas mayores sordas en cualquier servicio o atención realizada debe ser accesible, respetuoso y adaptado a sus formas de comunicación, garantizando así la igualdad.
- **Autonomía y participación:** las personas mayores sordas deben ser protagonistas de sus decisiones. Para ello, es imprescindible garantizar el acceso a información en formatos accesibles, asegurar una comunicación efectiva y respetar su autonomía para decidir conforme a su voluntad y de manera libre e informada.
- **No discriminación:** evitar prácticas y actitudes de audismo, edadismo, proteccionismo, etc. que, de manera explícita o no, discriminen, excluyan o invisibilicen a las personas mayores sordas haciendo que pierdan la confianza en ellas mismas o que desarrollen sentimientos de inutilidad o dependencia innecesaria.
- **Enfoque de derechos:** garantizar igualdad de acceso a servicios e información.



BUEN TRATO ES...

Verificar la forma de comunicación preferida (lengua de signos, lectura labial, escritura, apoyos visuales)

BUEN TRATO ES...

Hablar de frente, con buena iluminación y sin cubrir la boca.
Utilizar frases claras y pausadas.
No gritar.

BUEN TRATO ES...

Facilitar e incluso garantizar la presencia de intérpretes de lengua de signos o mediadores comunicativos.

BUEN TRATO ES...

Proporcionar información del entorno en formato accesible (videos en lengua de signos, alarmas visuales, subtítulo, evitar la megafonía, etc.)

BUEN TRATO ES...

Adaptar los espacios y actividades a las necesidades de comunicación y movilidad de las personas.

BUEN TRATO ES...

Respetar las preferencias personales y comunicativas de la persona. No imponer la forma de comunicación.

BUEN TRATO ES...

Confirmar la comprensión antes de avanzar (preguntar de manera respetuosa) y cambiar la forma de explicar si es necesario.

BUEN TRATO ES...

No delegar la comunicación en la persona acompañante, dirigirse siempre a la persona mayor sorda.

BUEN TRATO ES...

Conocer y valorar los aspectos socioculturales básicos de las personas mayores sordas

BUEN TRATO ES...

No anteponer los propios intereses a los de la persona mayor sorda.

BUEN TRATO ES...

Tratar con dignidad a las personas mayores sordas evitando actitudes paternalistas, sobreprotectoras o condescendientes.

BUEN TRATO ES...

No suponer que la persona “no entiende” por ser mayor o sorda.

BUEN TRATO ES...

Incentivar el aprendizaje de nuevas habilidades o actividades, siempre adaptadas a sus necesidades, para mantener su desarrollo cognitivo y autoestima.

BUEN TRATO ES...

Reforzar la independencia y la autonomía. Permitir que la persona mayor tome decisiones sobre su vida diaria, sus pertenencias y actividades.

BUEN TRATO ES...

Escuchar a la persona mayor sorda con paciencia y sin interrumpir.

BUEN TRATO ES...

Ponerse en el lugar de la persona mayor sorda, intentando entender sus emociones y necesidades. Validar sus sentimientos.

BUEN TRATO ES...

Celebrar sus logros, intereses y aportes a la comunidad, mostrando que su experiencia y habilidades son valoradas.

BUEN TRATO ES...

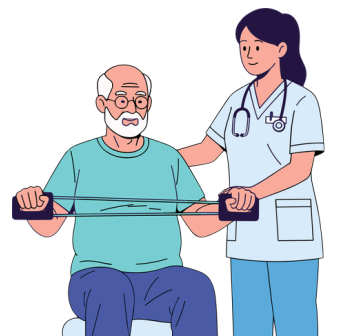
Favorecer la interacción con su red familiar y social para reducir el posible aislamiento y la soledad.

BUEN TRATO ES...

Registrar cualquier situación de trato inadecuado o barrera comunicativa e implementar medidas reparadoras de manera inmediata.

PROFESIONALES PREPARADOS PARA TRABAJAR CON PERSONAS MAYORES SORDAS

A lo largo de esta guía, **la comunicación y el acceso a la información** aparecen como **elementos fundamentales para garantizar un buen trato hacia las personas mayores sordas**.



Cuando la comunicación fluye sin barreras, las personas pueden expresar sus necesidades, comprender lo que ocurre a su alrededor y participar activamente en su propio cuidado. Por eso, **lo ideal es que las personas mayores sordas sean atendidas por profesionales que compartan su misma lengua**.



Para muchas de ellas, especialmente quienes crecieron en épocas con menos recursos educativos y menos acceso a apoyos, la lengua de signos es su lengua natural y la herramienta con la que se sienten más seguras y competentes.



Cuando las personas mayores sordas son atendidas por profesionales que utilizan la lengua de signos, se elimina la carga constante de “hacer un esfuerzo extra” para entender o hacerse entender.

También se reduce el cansancio y la frustración que generan estas situaciones de “difícil comunicación”, y se evitan situaciones en las que la persona puede sentirse sobreprotegida o dependiente de otras personas para recibir información básica. Por ejemplo, no necesitan que un familiar o un intérprete esté presente para comprender una indicación médica, para expresar dolor o para aclarar una duda sobre su medicación o sus rutinas diarias.

Además, la comunicación directa en lengua de signos disminuye notablemente los malentendidos, algo especialmente importante en temas delicados como la salud, la higiene personal, las preferencias en la alimentación o la expresión y gestión de las emociones. **Un simple gesto mal interpretado puede generar confusión o incluso riesgos en la atención.** En cambio, cuando el profesional domina la lengua de signos, puede captar matices, expresiones faciales y formas de narrar que son propias de la cultura sorda. Esto permite conversaciones más ricas, más precisas y más humanas.

Ser atendidas por alguien que comparte su lengua refuerza en las personas mayores sordas el sentimiento de pertenencia y reconocimiento. No se sienten “una excepción”, sino una persona valorada. Esto contribuye a su autoestima y sensación de seguridad. En muchos casos, incluso favorece que participen más en actividades, que expresen sus preferencias y que mantengan una actitud más activa en su día a día.

En definitiva, contar con profesionales que utilizan la lengua de signos no es solo una cuestión de accesibilidad, sino una forma de cuidado respetuoso, digno y centrado en la persona. Es una manera de garantizar que las personas mayores sordas puedan vivir con autonomía, confianza y tranquilidad.

La participación y contratación de profesionales sordos en residencias, centros de día, empresas de ayuda a domicilio, etc. aporta una serie de beneficios adicionales en el trabajo con personas mayores sordas.



Las personas mayores sordas suelen conectar con mayor rapidez y profundidad cuando interactúan con otras personas que comparten no sólo la lengua, sino también experiencias de vida similares. Al intercambiar anécdotas, inquietudes y desafíos que han enfrentado, surge una empatía genuina. Esa comprensión mutua favorece la creación de un entorno emocionalmente seguro para las personas mayores sordas.

Además, las personas sordas entienden matices culturales y de la propia lengua que pueden pasar por alto para una persona no nativa. Mantener vivas esas referencias lingüísticas y culturales, favorece el sentimiento de pertenencia a la comunidad sorda, reduce el aislamiento y estimula funciones cognitivas como el lenguaje o la memoria.



Ver a personas sordas trabajando en perfiles cualificados rompe estereotipos sobre las discapacidades. Muchas personas mayores sordas crecieron en una época en la que el acceso a la educación, al empleo y a la participación social era mucho más restringido. Ver a personas sordas realizando trabajos con formación específica puede despertar orgullo, esperanza y una sensación de justicia histórica. También genera un efecto espejo muy valioso: “si él o ella puede, yo también”. Ese pensamiento no solo inspira, sino que refuerza la autoestima, la motivación y la confianza en las propias capacidades.

La presencia de profesionales sordos en equipos de trabajo contribuye a normalizar la diversidad y a mostrar que la inclusión no es un discurso, sino una práctica real. Para el resto del personal, trabajar con colegas sordos amplía la mirada, reduce prejuicios y favorece relaciones más igualitarias.

Actualmente, son cada vez más las personas sordas que, a pesar de ciertas barreras persistentes, acceden a la educación postobligatoria. Esto quiere decir que, cada vez hay más personas sordas con cualificación profesional para trabajar.

Si bien no existe una formación específica para trabajar con personas mayores sordas, hay distintas titulaciones que preparan para trabajar en el ámbito sociosanitario. La clave sería combinar conocimientos sobre la comunidad sorda, un buen nivel de lengua de signos, disponer de recursos y estrategias para hacer accesible la comunicación a cualquier persona sorda y formación profesional para trabajar con personas mayores. Y, en este sentido, la contratación de profesionales sordos es una ventaja.

A continuación se presenta algunos **ciclos formativos** que facilitan el acceso a trabajar con personas mayores sordas:

*** Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE)
Grado Medio**

Atención directa a personas mayores
en el ámbito sanitario (residencias, hospitales, etc.)



*** Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
(TAPSD) – Grado Medio**

Acompaña y asiste a personas en situación de dependencia
(actividades cotidianas, desplazamientos, interacciones)
favoreciendo su autonomía y toma de decisiones.



*** Técnico Superior en Integración Social – Grado Superior**

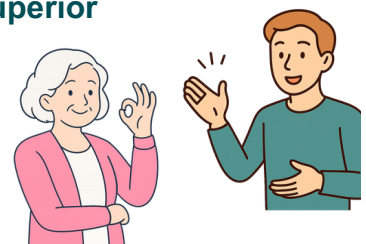
Diseña programas de intervención.
Acompaña y promueve habilidades sociales
y de autonomía según la persona.
Útil para trabajar con personas mayores en
residencias, centros de día, asociaciones, etc.

*** Técnico Superior en Mediación Comunicativa – Grado Superior**

Perfil específico para trabajar con personas sordas
pero sin formación especializada en personas mayores
o en el ámbito sociosanitario.

Se aprende:

- Lengua de signos española (LSE)
- Técnicas de interpretación y guía-interpretación
- Comunicación con personas sordociegas
- Accesibilidad comunicativa



DECÁLOGO

POR UN BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES SORDAS



1

RESPECTO Y DIGNIDAD

Trata a las personas mayores sordas como personas adultas plenas, Reconoce su autonomía y capacidades. No las invisibilices o menosprecies.



2

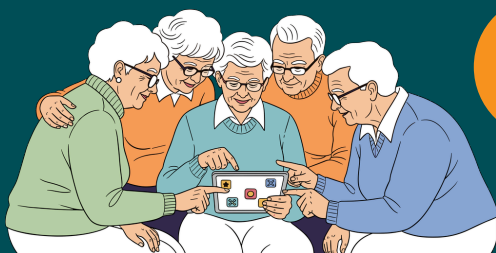
ESCUCHA ACTIVA Y RECONOCIMIENTO

Presta atención a lo que dicen, valora sus opiniones y respeta sus intereses.

3

NO DISCRIMINACIÓN

Garantiza la igualdad de trato sin importar la edad, discapacidad, creencias, nivel cultural o económico.



4

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Promueve la toma de decisiones propia, la autonomía e independencia teniendo en cuenta las necesidades particulares.

5

EMPATÍA

Procura ponerte en su lugar y comprender cómo se siente, trátala como te gustaría que lo hiciesen contigo.





6

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Brinda asistencia cuando sea necesario, ofrece ayuda ajustada sin fomentar la dependencia.

7

ACCESIBILIDAD

Asegura que el entorno y la comunicación no presenten barreras.



8

PARTICIPACIÓN

Fomenta la inclusión de las personas mayores sordas en actividades estimulantes y espacios de interacción con la comunidad.

9

REFERENTES

Cuenta con profesionales sordos.
Recuerda que atender a las personas mayores sordas en su propia lengua, mejora su seguridad, autonomía y calidad de vida.
Cuando no sea posible, contacta con una entidad de personas sordas y pide apoyo.



10

SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN

Comparte con otras personas cómo tratar adecuadamente a las personas mayores sordas.
Impide o denuncia cualquier situación de injusticia o trato inadecuado.



